



ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD
Y MOVILIDAD
Dirección General de Movilidad
Subdirección General de Gestión de Multas de Circulación
Departamento de Recursos de Multas de Circulación
C/ Albornoz, 33 - 28037 MADRID

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN:
ESTIMACIÓN DE RECURSO
DE REPOSICIÓN**

**Modelo
6-6.1**

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Días laborables de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Tlf: 91 588 55 11 (Servicio permanente 24 horas)

TITULAR		FECHA DE LA INFRACCIÓN	HORA DE LA INFRACCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN DE ESTA NOTIFICACIÓN
E		23/04/2007	14/10	02/07/2007	27/03/2009
MATRÍCULA	REFERENCIA DEL EXPEDIENTE	CLAVE Y CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN		FECHA DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA	
MARCA	661/	6/049		02/06/2008	
MODELO	SCENIC	PRECEPTO INFRINGIDO*		FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN	
LUGAR DE LA INFRACCIÓN		6 ORD. MOV.		20/03/2009	
PZ SANTA ANA 8		REFERENCIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DESTINATARIO:			
INFRACCIÓN IMPUTADA		661/ /56628			
NO RESPETAR LAS SEÑALES EN UNA VÍA DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA O RESERVADA.		CALLE MADRID		CP: 28009	SC: 04
		NOTI. 661/			

RELACION: 258/2009

90.€.

Examinada la tramitación del expediente y el contenido de las nuevas alegaciones y/o pruebas incorporadas al mismo, el Órgano instructor considera procedente la estimación de las mismas en base a los fundamentos legales que se exponen a continuación. Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial -BOE de 21.04.94-, se eleva al Director General de Movilidad, como autoridad competente para resolver, Propuesta en tal sentido, la cual se incorpora a la Relación cuyos datos identificadores figuran en el encabezamiento.

FUNDAMENTOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN:

Se ha producido la caducidad del procedimiento por no haber recaído resolución en el plazo previsto, según prevé el Art. 16 del Reglamento de Procedimiento Sancionador.